



## Consejo Económico y Social

Provisional

6 de noviembre de 2000

Español

Original: inglés

---

### Período de sesiones de organización de 2000

Serie de sesiones de carácter general

### Acta resumida provisional de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 26 de julio de 2000 a las 11.00 horas

*Presidente:* Sr. Mbayu (Vicepresidente)..... (Camerún)

### Sumario

#### Cuestiones económicas y ambientales

- a) Desarrollo sostenible
- d) Cartografía
- f) Estadística
- h) Funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, incluido su papel en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

*En ausencia del Sr. Wibisono (Indonesia), el Vicepresidente, Sr. Mbayu (Camerún), ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.*

### **Cuestiones económicas y ambientales**

- a) **Desarrollo sostenible** (A/54/855-E/2000/44; A/55/78-E/2000/56, A/55/89-E/2000/80 y A/55/99-E/2000/86; E/2000/29, E/2000/33, E/2000/97 y E/2000/104)
- d) **Cartografía** (A/54/747-E/2000/6; E/2000/48 y E/2000/49)
- f) **Estadística** (E/2000/24)
- h) **Funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, incluido su papel en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo** (A/55/96-E/2000/84)

1. **El Sr. Faaland** (Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo) presenta el informe sobre el segundo período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo, celebrado del 3 al 7 de abril de 2000 (E/2000/33), y dice que la labor del Comité se centró en el papel de la tecnología de la información en el desarrollo, las sugerencias para el establecimiento de una nueva estrategia internacional del desarrollo y el examen trienal de la lista de los países menos adelantados.

2. Aunque sólo tuvo disponibles proyectos de texto elementales de una nueva estrategia internacional del desarrollo para comentar de forma constructiva en su período de sesiones, el Comité apoyó firmemente el enfoque inicial de basar el análisis y la estrategia en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de los noventa y en sus procesos de examen quinquenal. El informe del Secretario General (A/55/89-E/2000/80), publicado posteriormente, presenta una declaración bien fundamentada del conjunto de compromisos y programas de acción convenidos por la comunidad internacional y constituye una base indispensable para el análisis y la formulación de una nueva estrategia. El Comité desea resaltar, sin embargo, que una estrategia para el desarrollo tiene que trascender los planes de acción de tipo sectorial y que estén centrados en temas específicos. Además, debe establecer claramente las prioridades en cuanto a plazos e importancia, y tener una orientación convincente que permita movilizar el apoyo político.

Queda por realizar mucha labor analítica a fin de aclarar la índole y la magnitud de los ajustes recíprocos dentro de los mismos sectores y entre distintos sectores e interconectar las necesidades de recursos con arreglo a las disponibilidades.

3. Si bien apoya plenamente los esfuerzos para elaborar estrategias generales que puedan aplicarse en los distintos países en desarrollo, el Comité sugiere que se pida asimismo a los países desarrollados, por separado y colectivamente, que preparen programas de acción generales, que incluyan compromisos con plazos preestablecidos para concertar arreglos comerciales, aliviar la carga de la deuda, asignar ayuda y prestar cooperación técnica y apoyo a la inversión.

4. En su examen trienal de la lista de los países menos adelantados, el Comité introdujo algunas mejoras metodológicas, entre ellas la preparación de un índice de vulnerabilidad económica (IVE) que sustituye al anterior índice de diversificación económica (IDE) como uno de los tres criterios que, junto con los ingresos per cápita y el desarrollo de los recursos humanos, permiten identificar a los países menos adelantados. Basándose en su examen, el Comité recomendó excluir a Maldivas de dicha lista y e incluir en ella al Senegal, a reserva de la aceptación del Gobierno de este país. Se pidió al Consejo que examinara los párrafos 90 a 100 del informe del Comité (E/2000/33), a fin de considerar la situación de los países en cuestión.

5. El Comité propone que, antes del siguiente examen trienal, se examine el trato que se da a los países que tienen un gran número de habitantes y a los países en transición. También prevé reexaminar la práctica de aplicar diferentes normas y umbrales para decidir la inclusión de los países en la lista de países menos adelantados, y su exclusión de ella, a fin de asegurarse de que la lista tenga cierta estabilidad y se trate del mismo modo a los países que estén en situación parecida.

6. **El Sr. Fortin** (Secretario General Adjunto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), presenta el informe del Secretario General sobre las propuestas para reforzar la coordinación de los mecanismos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con objeto de promover la complementariedad de las actividades en el sistema de las Naciones Unidas (A/55/96-E/2000/84) y aclara que dicho informe ha sido preparado en respuesta a lo dispuesto

en la resolución 54/201 de la Asamblea General. En las deliberaciones de su cuarto período de sesiones, celebrado en mayo de 1999, la Comisión estimó que la mejor manera de realzar su función de coordinadora en materia de ciencia y tecnología era demostrando su liderazgo en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, prestando asistencia a los países en la formulación de políticas de investigación y desarrollo en ese ámbito y alentando la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas en sus diferentes grupos.

7. En una respuesta progresista a la petición de la Asamblea General, la secretaría de la UNCTAD decidió entre otras cosas establecer enlaces electrónicos con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas por medio de una red de conocimientos y tecnología para el desarrollo, denominada red KTD, cuyo objeto es mejorar el intercambio de información, la difusión de los conocimientos y la generación de ideas. La Secretaría de la UNCTAD necesitará nuevos recursos presupuestarios, no sólo para la creación y el funcionamiento de la red, sino también para que los representantes de las secretarías de las distintas organizaciones de las Naciones Unidas tengan una participación más activa en la labor de las demás organizaciones respecto de distintos temas relacionados con la ciencia y la tecnología, en particular en las reuniones de expertos.

8. Al presentar los informes del Secretario General sobre la 15ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (E/2000/48 y el 20º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (E/2000/49), **el Sr. Habermann** (Director de la División de Estadística) dice que dichos informes tratan sobre dos reuniones importantes en el campo de la cartografía.

9. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos es un órgano técnico y un foro apropiado para informar sobre las actividades de carácter voluntario encaminadas a la normalización de los nombres geográficos. Asistieron a su 20º período de sesiones 162 participantes y observadores de 52 países. Seis grupos de trabajo abordaron tales temas como los archivos de datos toponímicos, terminología toponímica, sistemas de romanización, nombres de países, formación y publicidad y financiación. El Grupo de Expertos recomendó que el Consejo prestase apoyo a la propuesta de reunir al Grupo durante dos días hábiles (26 de agosto y 6 de septiembre de 2002) en Berlín,

coordinadamente con la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos.

10. La Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico es un foro regional en el que funcionarios gubernamentales, planificadores, científicos y Expertos de Asia y el Pacífico pueden tratar sobre temas relacionados con las necesidades, los problemas y las experiencias comunes en el ámbito de la cartografía y la información geográfica. La 15ª Conferencia recomendó al Consejo que aprobara la convocación de la 16ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, que deberá celebrarse durante cinco días hábiles a mediados de 2003, y centrarse principalmente en la contribución permanente y fortalecida que brindan la cartografía y la información geográfica a la ejecución del Programa 21.

11. Al presentar el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para acelerar la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (A/55/78-E/2000/56), **el Sr. Flanders** (División de Desarrollo Sostenible) dice que el informe ha sido preparado bajo la dirección del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, como respuesta a la petición hecha en la resolución 54/218 de la Asamblea General, y que en dicho informe se intenta considerar principalmente los asuntos de importancia estratégica relacionados con la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible y determinar los principales problemas e impedimentos existentes en ese ámbito.

12. En sus sesiones 14ª y 15ª, el Comité Interinstitucional prestó particular atención a tres temas, tal como se informa en el capítulo II: el proyecto de mandato del Grupo de Gestión Ambiental, acordado con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; la ampliación del enfoque basado en las entidades de coordinación para evitar la creación de múltiples mecanismos interinstitucionales y los preparativos del examen decenal de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, temas para los que el Comité instó a actuar con previsión y rapidez. En el informe también se recogen los progresos alcanzados en la labor de los Subcomités sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos y sobre Océanos y Zonas Costeras del Comité Administrativo de Coordinación y del Equipo de Tareas

interinstitucional especial sobre la energía, y en él se reseñan asimismo los resultados de los períodos de sesiones séptimo y octavo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

13. El informe concluye con un examen de las dificultades que se presentan en la ejecución de las iniciativas para el desarrollo sostenible. En él se observa que las restricciones presupuestarias no han cambiado mucho desde el primer informe. A manera de ejemplo, se señala que, de unos 300 proyectos presentados en la conferencia de promesas de contribuciones a los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en febrero de 1999, sólo unos pocos están en proceso de ejecución. No obstante, se puede lograr un mayor avance a fin de promover la cooperación entre las instituciones regionales e incorporar de forma eficaz a la sociedad civil y al sector privado en las actividades de la comunidad.

14. Al presentar el documento E/2000/80, **el Sr. Kiniburgh** (Director de la División de Análisis de Políticas de Desarrollo), hace hincapié en que el texto es sólo un proyecto que abarca principalmente determinadas metas o medidas convenidas en una o varias conferencias mundiales. El texto no siempre se ajusta estrictamente a los términos acordados y utilizados en las conferencias mundiales, dado que se había confiado en que la adopción de la nueva estrategia incorporaría objetivos y medidas más ambiciosos en algunas esferas.

15. Los Estados Miembros deben seleccionar la modalidad de toda nueva estrategia y decidir cómo vincularla a los resultados de las conferencias mundiales y de los procesos de examen quinquenal. Una opción sería preparar un documento en el que se consolidaran los principales resultados de las conferencias y los procesos de examen, complementándolos, en caso necesario, para formular una estrategia general. Una segunda opción sería preparar un documento que complementara más bien que repitiera lo acordado en dichas conferencias, y una tercera opción sería una combinación de las dos primeras, centrándose en una serie de cuestiones que tengan objetivos mensurables. En todos los casos, se debería prestar atención a los medios de ejecución de la estrategia.

16. Al presentar el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño (A/55/99-E/2000/86), **el Sr. Tsui** (Coordinador Adjunto Interino del Socorro

de Emergencia), dice que, de todos los fenómenos meteorológicos y climáticos, El Niño es probablemente el que produce los desastres naturales más grandes y devastadores que afectan a la humanidad. Su influencia se hace sentir en todo el planeta y tiene consecuencias muy diversas. Asimismo, sería conveniente examinar el fenómeno de La Niña, emparentado con El Niño, pues también puede causar grandes estragos.

17. La pérdida de vidas y los daños materiales provocados por el fenómeno podrían perturbar el orden social, económico y ambiental de muchos países de diferentes regiones. En 1997/1998, el fenómeno de El Niño causó la pérdida de más de 24.000 vidas y desplazó a más de 6 millones de personas. Más de 110 millones de personas resultaron damnificadas de una u otra forma. Las alteraciones provocadas por el fenómeno de El Niño han creado hábitats favorables para los insectos vectores, contribuyendo a la propagación de enfermedades infecciosas. Si bien aún no se han evaluado las consecuencias del fenómeno de La Niña, producido posteriormente, las dramáticas inundaciones ocurridas en Mozambique y la reciente sequía en el Cuerno de África reflejan los efectos causados en ocasiones anteriores por el mismo fenómeno.

18. Con una mejor comprensión de los fenómenos relacionados con El Niño y unas alertas tempranas, se pueden lograr beneficios mediante la modificación de las prácticas habituales en esferas tales como la agricultura, la gestión de los recursos hídricos y los servicios de salud de la comunidad. La cooperación internacional es vital para alcanzar ese objetivo. El Grupo de Tareas Interinstitucional sobre El Niño proporciona una plataforma para aunar los esfuerzos encaminados a mejorar la comprensión del fenómeno de El Niño, difundir alertas tempranas y encauzar asistencia técnica y recursos a los Estados Miembros amenazados o afectados. Convendría integrar directrices de reducción de riesgos más amplias y sostenidas en las estrategias económicas y de desarrollo de los distintos países.

19. En ese contexto, en noviembre de 1998 se celebró en Guayaquil un seminario internacional, con objeto de realizar una evaluación mundial del fenómeno de El Niño ocurrido en 1997/1998. Un aporte fundamental a este respecto fue el detallado análisis científico y técnico de ese fenómeno, preparado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con el apoyo de otras organizaciones.

20. Se necesita brindar apoyo internacional al Programa sobre el Clima a fin de mitigar los efectos negativos de los fenómenos relacionados con El Niño y otros fenómenos de casos extremos de variabilidad del clima. Las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de los aspectos técnicos y de desarrollo del crecimiento y el bienestar social de los países deberían adaptar sus programas teniendo en cuenta la capacidad que se necesita de inmediato y a más largo plazo.

21. La Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres da continuidad a las actividades de la comunidad internacional para reducir los efectos de los desastres ocasionados por el fenómeno de El Niño, actividades que antes se realizaban en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que finalizó en diciembre de 1999. El Equipo de Tareas de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres creó tres grupos de trabajo, de los que formaban parte organismos de las Naciones Unidas y representantes de intereses públicos y profesionales así como entidades regionales.

22. **El Sr. Wibisono** (Indonesia) dice que en el año 2002 se celebrará la conferencia encargada del examen decenal del Programa 21 y que en esa ocasión los Estados Miembros tendrán la oportunidad de movilizar la necesaria voluntad política para garantizar la realización de sus objetivos comunes, que hasta el presente no han estado a la altura de las expectativas. El reto que representa reactivar el impulso generado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo es considerable y dependerá en gran medida de que los preparativos se hagan con prontitud. Encomia la alta calidad de los preparativos que ya se están realizando y alienta al Consejo a que haga suyas las recomendaciones que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible hizo en su octavo período de sesiones.

23. El Gobierno de su país es consciente de la necesidad imperiosa de alcanzar el equilibrio y la sostenibilidad y respeta el carácter indivisible de la protección del medio ambiente y el proceso de desarrollo. En marzo de 1997 estableció su Programa 21 a nivel nacional, que se centra principalmente en las dimensiones sociales y económicas, en la conservación y la ordenación de recursos para el desarrollo y en el fortalecimiento de la función de los principales grupos y de los medios de ejecución. Ha brindado constante apoyo a las actividades internacionales para aplicar plenamente el Progra-

ma 21, así como el Plan para su ulterior ejecución. Dado que no se ha materializado su aplicación plena, el medio ambiente mundial se sigue deteriorando. La celebración de la conferencia encargada del examen decenal debería ser un momento decisivo en pos de un renovado cometido político y apoyo para el desarrollo sostenible, así como en la aplicación plena del Programa 21 por conducto de asociaciones positivas de cooperación.

24. El Gobierno de su país, consciente de que las tres previas conferencias internacionales sobre el medio ambiente se habían celebrado en otras regiones, se ofrecía como país anfitrión para la celebración de la conferencia encargada del examen decenal. Además, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su octavo período de sesiones, había hecho hincapié en que la conferencia cumbre encargada del examen decenal de 2002 debería celebrarse en un país en desarrollo. En ese contexto, el orador señala la importancia de que todos los países y regiones se identifiquen con los programas y los procesos ambientales y de desarrollo, lo cual era particularmente aplicable a la región de Asia y el Pacífico, donde vive más de la mitad de la población mundial. Si bien los recursos de la flora y la fauna de esa región son enormes, también son frágiles y vulnerables a las amenazas que representan los modelos insostenibles de desarrollo y ordenación.

25. **El Sr. Thomas** (Estados Unidos de América) dice que el Gobierno de su país apoya firmemente el Programa 21 y el examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Sin embargo, teniendo en cuenta las políticas nacionales más generales, a la delegación de su país le preocupa que se convoque una conferencia mundial, especialmente en otro lugar que no sea Nueva York.

26. **El Sr. Shihab** (Observador de Maldivas) hace referencia a los documentos E/2000/97 y E/2000/104, en los que figuran las observaciones del Gobierno de su país acerca de la recomendación del Comité de Políticas de Desarrollo de excluir a Maldivas de la lista de países menos adelantados. Expresa satisfacción por el uso de las reseñas de vulnerabilidad de los países como base de la evaluación cualitativa del nivel de desarrollo de los países menos adelantados para la verificación cruzada de los resultados derivados de los indicadores cuantitativos. Sin embargo, se necesita perfeccionar aún más dichas reseñas para que reflejen los costos de construcción de infraestructura, los

análisis minuciosos de los cambios y una concentración en las principales limitaciones estructurales y relativas a la vulnerabilidad.

27. Habida cuenta de los problemas críticos a los que debe hacer frente Maldivas de inmediato y a largo plazo, entre ellos la considerable erosión costera y el decoloramiento de los corales, se debería examinar detenidamente la petición hecha por el Comité al Consejo de dar asistencia especial a Maldivas, a fin de determinar medidas y mecanismos de seguimiento concretos. De hecho, el decoloramiento continuado de los corales devastaría la industria del turismo, principal fuente de ingresos de divisas del país, destruiría de la industria pesquera y finalmente provocaría la erosión del litoral. En realidad, el Gobierno de su país ya ha tenido que reasentar poblaciones enteras de algunas de las islas.

28. Tras enumerar una serie de limitaciones no resaltadas en las reseñas resumidas, el orador dice que el Comité de Políticas de Desarrollo debe mantenerse fiel a los criterios iniciales utilizados para identificar a los países menos adelantados. Los criterios aplicados por el Comité estaban dirigidos a determinar los resultados obtenidos en algunas esferas seleccionadas arbitrariamente, en lugar de determinar la magnitud y las consecuencias de los problemas de sostenibilidad y de las desventajas estructurales a largo plazo. El examen trienal de la lista dejaría de ser fidedigno si sólo se utilizara para castigar a los países que obtienen buenos resultados y recompensar a los que no los tienen, independientemente de que existan o no existan desventajas estructurales debilitantes.

29. El proceso de exclusión de la lista no debería convertirse en una imposición de facto de sanciones económicas debilitantes a raíz de la pérdida de acceso a los mercados y a los préstamos y subvenciones en condiciones favorables. En ese sentido, el orador apoya las reiteradas peticiones del Comité en el sentido de preparar un informe acerca de los beneficios que se conceden a un Estado Miembro tras haber sido designado país menos adelantado. Al carecer de un informe de esa índole, no entiende cómo se podría mantener el principio establecido en el párrafo 4 de la resolución 46/206 de la Asamblea General.

30. A la luz de lo antedicho, el Consejo debería aplazar la exclusión de Maldivas de la lista, hasta que el caso sea plenamente considerado en el próximo examen trienal de la lista de países menos adelantados,

junto con los costos de exclusión. Proceder de otra manera sería arbitrario, poco realista e injusto.

31. **El Sr. Dutriaux** (Francia), en nombre de la Unión Europea y los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, dice que convendría que la Secretaría explicara el motivo del considerable retraso en traducir el informe del Comité de Políticas de Desarrollo correspondiente a su segundo período de sesiones.

32. La sustitución del índice de diversificación económica por el índice de vulnerabilidad económica representa un verdadero avance pues entraña el análisis directo de la vulnerabilidad de los países. En cuanto al debate acerca de la inclusión de una referencia expresa a la vulnerabilidad ambiental, al parecer será necesario continuar las deliberaciones hasta que se formule una metodología satisfactoria y se disponga de datos fidedignos y suficientes. Sin embargo, es evidente que habrá que perfeccionar aún más los nuevos criterios propuestos por el Comité de Políticas de Desarrollo.

33. En lo que se refiere a la lista de países menos adelantados, la Unión Europea toma nota de los dos cambios propuestos por el Comité, a saber, la admisión de Senegal y la exclusión de Maldivas. Si bien la Unión Europea no puede opinar sobre las conclusiones del Comité, comprende los graves problemas a los que debe hacer frente Maldivas.

34. La Unión Europea está de acuerdo con los temas que el Comité sugiere se examinen en los períodos de sesiones siguientes, a saber, la revisión del criterio del número de habitantes, la posibilidad de incluir países con economías en transición y la cuestión de justificar la aplicación de criterios más restrictivos para que un país quede incluido en la lista de países menos adelantados.

35. La Unión Europea comparte el interés de la Secretaría en el sentido de consolidar los objetivos de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, celebradas en los noventa, con miras a su inclusión en el proyecto de estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio. Sin duda con ello se fortalecería el seguimiento de las principales conferencias y se podrían interpretar mejor los resultados obtenidos. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las diversas instituciones multilaterales que participan en la ejecución de los programas de acción de las principales conferencias, incluidas las

instituciones financieras internacionales, deberían participar activamente en la preparación del documento.

36. En opinión de la Unión Europea, es necesario reforzar la sección que trata de los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos y dar más detalles sobre esos temas. La buena gestión de los asuntos públicos constituye una premisa indispensable para el uso racional y eficaz de los recursos destinados al desarrollo. Además, el respeto de los derechos humanos contribuye notablemente a la realización de un desarrollo equitativo de todos los sectores de la población, incluso de los más vulnerables.

37. Como ha quedado claro que no será posible adoptar la estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio antes de que finalice el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Europea está dispuesta a considerar las sugerencias que haga el Presidente de la Segunda Comisión por lo que respecta a los procedimientos que se deberán seguir en las deliberaciones futuras. No obstante, dichos procedimientos deben ser tan sencillos como sea posible para evitar largos debates sobre la adopción de la estrategia. Igualmente, se debe tratar de evitar disparidades entre esos procedimientos y los preparativos que se están realizando para la celebración de importantes conferencias, entre ellas la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*